

TABLA DE HONORARIOS MINIMOS SEGÚN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 165.168 /CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 385.392/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 110.112



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

COMPULSA EXPEDIENTE 4 IUS: \$ 220.224 / REDACCION CONTRATO 10 IUS: \$ 550.560

VALOR DEL IUS DE MAYO 2026: \$ 55.056

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL		JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL		FUERO CIVIL
Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 1.101.120	Patrocinio Oficio Ley N° 22.172: 7 ius	\$ 385.392	Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 1.651.680	Exhorto: 7 ius	\$ 385.392	Interdictos y acción posesoria: 20% del valor del bien.
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 440.448	Constitución de Sociedades: 15 ius	\$ 825.840	Escrituración: 20% del valor del bien.
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 1.376.400	Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	\$ 825.840	Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 1.101.120	Homologación de convenio: 19 ius	\$ 1.046.064	División de condominio: 20% del valor del bien.
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 1.101.120	Permiso de explotación minera: 15 ius	\$ 825.840	Mensura y deslinde: 20% del valor del bien
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 1.376.400	Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	\$ 550.560	Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.
Violencia familiar y/o género 20 ius	\$ 1.101.120	Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	\$ 550.560	Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.
		Información sumaria: 19 ius	\$ 1.046.064	Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.
		Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	\$ 1.046.064	Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.
		FUERO LABORAL		Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.
		Elaboración de CCT: 17 ius	\$ 935.952	Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.
		Exclusión de tutela sindical: 17 ius	\$ 935.952	Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.
				Restitución de bienes: 20% del valor del bien.
				Administración judicial: 5% del valor de los bienes.
				Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.
				Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.
				Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.
				Expropiación: 20% de la diferencia monto depositado y la indemnización
				Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización
				Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio
				Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.
				EJECUCIÓN DE SENTENCIA
				Hasta la sentencia:10% del valor de la sentencia
				Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.
				JUICIO EJECUTIVO
				Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.
				Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.
				Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.
				Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.
				Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia
				FUERO DE FAMILIA
				Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.
				Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto
				Compensación económica: 20% del monto de la sentencia
				Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.
				FUERO LABORAL
				Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.
				MEDIDAS CAUTELARES
				El 7% del monto que se pretenda asegurar
				Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar
				Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar
				INCIDENTES
				El 5% del monto del juicio
				Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio
				FUERO PENAL
				Actoría Civil: 20%

PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo	
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.	\$ 1.046.064
Administrador judicial sin bienes: 19 ius	

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)	
Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	
PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO	
Con acuerdo: mínimo de 3 ius	\$165.168
Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	\$55.056